

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 05 de febrero de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente trámite adelantado por Gentil Gonzalez Ferreira en contra de Colpensiones, indicando que la parte actora allegó escrito

Sírvase proveer.



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00133 00

PONE CONOCIMIENTO

Póngase en conocimiento de los intervinientes el memorial allegado por la parte actora, mediante el cual indica que le fue cancelada la suma de \$59.652.790 y a la fecha solo se encuentra pendiente el pago de las costas del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

768388d7d3ffd5d7cb3159e4e92d99f83847bc7f458ddd4cbe43391a9e6d0ccf

Documento generado en 05/02/2021 08:51:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>